

N.º 19/13.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2013.-

SRES./AS. CONCURRENTES
ILMO. SR. PRESIDENTE DEL
PLENO

D. LUIS MARTÍN LUNA

Excmo. Sr. Alcalde

D. JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde

D. RAFAEL NAVAS FERRER
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.^a LAURA RUIZ MORAL
D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO

Sres./as. Concejales

D.^a ANA MARÍA TAMAYO UREÑA
D.^a M.^a CARMEN SOUSA CABRERA
D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ
D. RICARDO ROJAS PEINADO
D.^a BLANCA CÓRDOBA NIETO
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.^a M.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D. JUAN MI. ALBURQUERQUE SACRISTÁN
D.^a AURORA AGUILAR SANTIAGO
D.^a JOSEFA M.^a CONTRERAS SOTO
D.^a M.^a DEL CARMEN DEL PILAR GIL DEL PINO
D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO
D. FRANCISCO ALCALDE MOYA
D.^a INMACULADA DURÁN SÁNCHEZ
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ

NO ASISTEN

D. RAFAEL JAÉN TOSCANO
D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ
D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO
D.^a M.^a JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA GÓMEZ
D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS
D. JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ

Sra. Interventora General Municipal

D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

Secretario General del Pleno y Titular
del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno Local

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día cinco de junio de dos mil trece, se reunió, en única convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de D. Luis Martín Luna, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, el Ilmo. Sr. Presidente justifica la ausencia del Sr. Gómez Sánchez, y a continuación se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

PARTE RESOLUTIVA

N.º 200/13.- ALCALDÍA.- 1. JUSTIFICACIÓN Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

Leído el Punto del Orden del Día, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ratifica la urgencia de la presente sesión.-

N.º 201/13.- ALCALDÍA.- 2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL A FAVOR

DE D. MIGUEL REINA SANTOS Y TOMA DE POSESIÓN.-

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la Credencial como nuevo concejal electo a favor de D. Miguel Reina Santos, documento que ha sido expedido por la Presidencia de la Junta Electoral Central y que literalmente dice:

“ELECCIONES LOCALES 2011. CREDENCIAL DE CONCEJAL. D. CARLOS GRANADOS PÉREZ, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de CÓRDOBA DON MIGUEL REINA SANTOS por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO POPULAR a las elecciones locales de 22 de mayo de 2011, en sustitución, por renuncia de doña MARÍA EVA PEDRAZA LÓPEZ.-

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de CÓRDOBA, expido la presente en Madrid, a 29 de mayo de 2013. Sigue sello y firma.”-

Seguidamente, se da cuenta de haberse dado cumplimiento a los artículos 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 177 y 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, sobre Declaración de Intereses y Supuestos de Incompatibilidad que pueda afectar a dicho concejal y se hace constar que D. Miguel Reina Santos ha presentado el día 5 de junio de 2013 en la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento las correspondientes declaraciones previas y documentación complementaria correspondiente.-

A continuación, el Sr. Secretario General del Pleno, de orden de la Presidencia, invita a comparecer ante él a D Miguel Reina Santos al objeto de proceder a formular el correspondiente juramento o promesa.-

El compareciente se acredita como Miguel Reina Santos, con D.N.I. n.º 30.000.092-L.-

Acto seguido, D Miguel Reina Santos presta juramento, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, bajo la fórmula: “¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma fundamental de la Comunidad Autónoma de Andalucía?”-

Seguidamente, el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno invita al Excmo. Sr. Alcalde a que de posesión del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a D. Miguel Reina Santos, haciéndole entrega de la medalla e insignia de Concejal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA la toma de posesión de D. Miguel Reina

Santos como nuevo Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, pasando el mismo a ocupar su nuevo escaño e integrarse en el Grupo Municipal Popular.-

Finalmente, se hace constar en acta la felicitación al nuevo Concejal del Grupo Popular por parte de todos los Sres./as. Capitulares de este Ayuntamiento presentes en esta sesión.-

A continuación, el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno concede la palabra al Sr. Reina, quien agradece con el cariño que lo tratan sus compañeros, en especial los de su bancada y manifiesta que nunca pensó que ostentaría ese cargo, por lo que espera no defraudar a la ciudadanía, y que el juramento que ha emitido lo llevará a cabo con todas las consecuencias e intentará trabajar lo mejor posible para la ciudad y para los ciudadanos y ciudadanas y por último da las gracias por la confianza depositada en él.-

El Excmo. Sr. Alcalde destaca del Sr. Reina la capacidad profesional y su valía humana.-

Explica que ha sido durante dos años Miembro no Electo y ahora toma posesión como Concejal electo. Considerando un honor ser elegido por los ciudadanos y ciudadanas de Córdoba, para tratar de defender los intereses de la ciudad y de sus vecinos, en concreto, el Sr. Reina, en la Delegación de Deportes.-

Por último le desea todo lo mejor y espera que el Sr. Reina, su Grupo Municipal, todos los miembros de la Corporación y todos los cordobeses y cordobesas puedan disfrutar de los éxitos que le desea y que conseguirá.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-